

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL	PAGINA	1 de 15

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLAYACAPAN
MORELOS

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DEL SÍNDICO MUNICIPAL**

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN


H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	PAGINA	2 de 15

II. INDICE

I.	PORTADA.....	01
II.	INDICE.....	02
III.	AUTORIZACIÓN.....	03
IV.	INTRODUCCIÓN.....	04
V.	MARCO JURÍDICO.....	06
VI.	ATRIBUCIONES.....	07
VII.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	09
VIII.	ORGANIGRAMA.....	10
IX.	MISIÓN.....	11
X.	VISIÓN.....	11
XI.	VALORES.....	12
XII.	FUNCIONES.....	13
XIII.	DIRECTORIO.....	15

MUNICIPALIDAD DE CULTURA Y RECREACIÓN
 H. Ayuntamiento 2019-2021

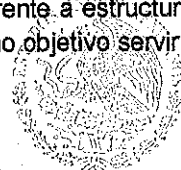
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	PAGINA	3 de 15

III. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Morelos, 4, 38 fracciones XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI, 41 fracción I, XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente **Manual de Organización del Síndico Municipal de Tlayacapan Morelos**, el cual contiene información referente a estructura de organización, funcionamiento, procedimientos y las atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que lo integra.

AUTORIZO

[Handwritten Signature]


 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE
 TLAYACAPAN, MOR.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2019 - 2021

L.Q.I. MA DEL CARMEN POCHOTITLA TLALTZICAPA
 PRESIDENTA MUNICIPAL

REVISÓ

[Handwritten Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 LIC. JAZMIN MARTINEZ VALDEZ
 CONTRALORA MUNICIPAL
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 2019 - 2021

ELABORÓ

[Handwritten Signature]

C. ERASMO MENDOZA PEDRAZA
 SINDICO MUNICIPAL

Fecha de Autorización	Vo. Bo. de la Secretaría Municipal	No. de Páginas
ENERO 2019	 LIC. RUBICELI SOLORIO CONTRERAS	 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. SECRETARIA MUNICIPAL 2019 - 2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	PAGINA	4 de 15

IV. INTRODUCCIÓN

La dependencia de la sindicatura municipal es la dependencia del honorable ayuntamiento municipal de Tlayacapan Morelos que define procura y verifica los derechos, obligaciones y deberes del mismo y Como parte del compromiso asumido de mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales y en cumplimiento a la mejora continua en la administración pública Municipal tengo avien presentar a los ciudadanos del municipio de Tlayacapan Morelos , este manual de organización de la administración municipal, instrumento rector de los procedimientos administrativos.

En este sentido debemos diseñar las mejores fórmulas para que nuestro municipio logre la mayor cohesión social y tenga la más amplia proyección política, económica, social y cultural, en el plano regional, Estatal y nacional.

El Manual de Organización es el instrumento que nos permite dar a conocer los Objetivos y Funciones de las dependencias, organismos auxiliares de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Tlayacapan Morelos.

El manual de organización municipal es un instrumento administrativo que se utiliza de apoyo en la correcta coordinación de todas las personas que forman parte de la estructura organizacional; está diseñado para definir las líneas de autoridad y responsabilidad, así como para dar a conocer los objetivos y las funciones de todas y cada una de las unidades administrativas de esta estructura.

A través de esta herramienta, será posible conocer y llenar todos los perfiles de puesto, ya que el manual de organización documenta la estructura organizacional de las unidades administrativas del ayuntamiento, se utiliza principalmente, para hacer la inducción al personal de nuevo ingreso, así como también, de referencia para la promoción, reclutamiento, selección y contratación de personal, es además un elemento de consulta obligatoria para instancias que evalúan y procuran la optimización administrativa del ayuntamiento del municipio de Tlayacapan Morelos 2019 -2021.

La dependencia de la sindicatura municipal es la dependencia del honorable ayuntamiento municipal de Tlayacapan Morelos que define procura y verifica los derechos, obligaciones y deberes del mismo y Como parte del compromiso asumido de mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales y en cumplimiento a la mejora continua en la administración pública Municipal tengo avien presentar a los ciudadanos del municipio de Tlayacapan Morelos , este manual de organización de la administración municipal, instrumento rector de los procedimientos administrativos.

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	PAGINA	5 de 15

En este sentido debemos diseñar las mejores fórmulas para que nuestro municipio logre la mayor cohesión social y tenga la más amplia proyección política, económica, social y cultural, en el plano regional, Estatal y nacional.

El Manual de Organización es el instrumento que nos permite dar a conocer los Objetivos y Funciones de las dependencias, organismos auxiliares de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Tlayacapan Morelos.

El manual de organización municipal es un instrumento administrativo que se utiliza de apoyo en la correcta coordinación de todas las personas que forman parte de la estructura organizacional; está diseñado para definir las líneas de autoridad y responsabilidad, así como para dar a conocer los objetivos y las funciones de todas y cada una de las unidades administrativas de esta estructura.

A través de esta herramienta, será posible conocer y llenar todos los perfiles de puesto, ya que el manual de organización documenta la estructura organizacional de las unidades administrativas del ayuntamiento, se utiliza principalmente, para hacer la inducción al personal de nuevo ingreso, así como también, de referencia para la promoción, reclutamiento, selección y contratación de personal, es además un elemento de consulta obligatoria para instancias que evalúan y procuran la optimización administrativa del ayuntamiento del municipio de Tlayacapan Morelos 2019 -2021.

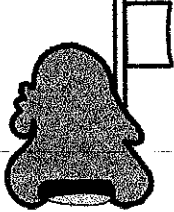
El Valor del Manual de Organización, como Instrumento de Trabajo, radica en la información contenida en él, por lo tanto mantenerlo actualizado nos permite cumplir con los objetivos por los que fue elaborado, entre los que se destaca proporcionar la información adecuada para el desarrollo de las funciones sustentada por la normatividad estatal además de dar cabal cumplimiento a los objetivos plateados en el plan municipal de desarrollo municipal.

Tlayacapan

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

Ayuntamiento de Tlayacapan

del Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	6 de 15

V. MARCO JURIDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
- LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS
- BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
- REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MORELOS
- LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN MORELOS
- LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS
- LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS
- REGLAMENTO DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MORELOS EN MATERIA DE FUNCIONES, DIVISIONES, RACIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
- LEY DE CULTURA CÍVICA DEL ESTADO DE MORELOS
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
- LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, CIRCULARES Y OTRAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, Y OBSERVACIÓN GENERAL

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	7 de 15

VII. ATRIBUCIONES.

- Extractar en forma Ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan dentro de un procedimiento, indicando los documentos utilizados en la realización de las actividades institucionales.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones al ofrecerles la adscripción del procedimiento en su conjunto, así como las interacciones de este con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Practicar a falta o por ausencia de ministerio público, las primeras diligencias penales, permitiéndolas inmediatamente al Agente del Ministerio Publico correspondiente, así como el o los detenidos relacionados con la misma, así mismo y cuando se trate de asuntos de violencia familiar solicitar la inmediata intervención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal y de la policía preventiva municipal para que de manera preventiva realice un seguimiento el asunto para proteger a la víctima.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades
- Fomentar la cultura de la organización y la mejora continua
- Servir de consulta a todos los colaboradores de esta dependencia así como a los usuarios de la misma.
- Mantener el orden organizacional a través de respetar y cumplir las directrices tanto de políticas generales como en los procesos en todas las unidades administrativas

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	PAGINA	8 de 15

- Incrementar la productividad de las unidades administrativas, eliminando las demoras y brindando servicios eficaces y eficientes en todos los sentidos.
- Por lo tanto este manual pretende de una manera sencilla, efectiva y completa establecer las funciones y responsabilidades para los diferentes niveles de la estructura organizacional, teniendo como finalidad el aseguramiento de que los servidores públicos conozcan su ubicación, el alcance de sus labores, con el único propósito de brindar servicios de calidad eficiente y eficaz que sean documentados, para la evaluación de la competitividad y la satisfacción de los ciudadanos del municipio de Tlayacapan Morelos.



MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

M. AYUNTAMIENTO 2019-2021

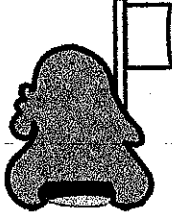
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	PAGINA	9 de 15

VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

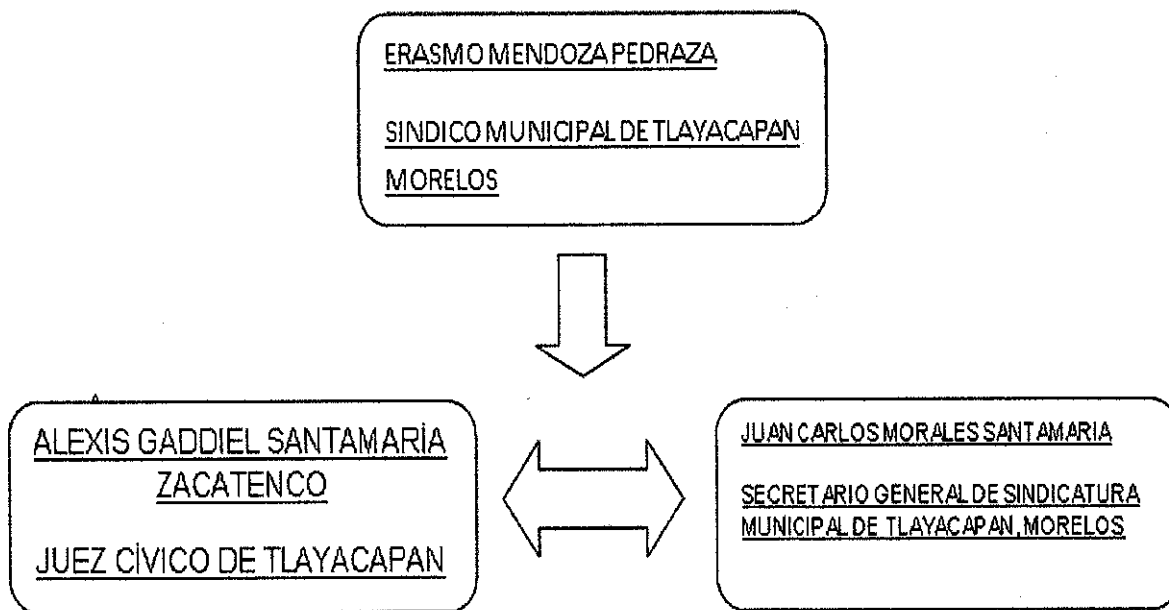
Es fundamental constituir una buena estructura orgánica que permita la organización y distribución de los diferentes actividades y funciones, dividiéndolas de acuerdo a niveles jerárquicos, que permita establecer un dinamismo fluido y certero, que nos permita generar buenos resultados al brindar nuestros servicios. El siguiente cuadro enuncia de manera clara lo anterior:

Puesto	Sub total	Total
Sindico municipal de Tlayacapan Morelos	1	1
Secretario	1	1
Juez cívico	1	1

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN
 Ayuntamiento 2019-2021

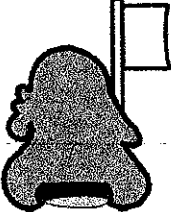
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	10 de 15

IX. ORGANIGRAMA



MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

H. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	PAGINA	11 de 15

X. MISIÓN

El ayuntamiento de Tlayacapan Morelos, Es un equipo de servidores Públicos que impulsa grandes soluciones en temas concretos de la vida cotidiana de los habitantes del municipio y de largo aliento para las futuras generaciones que vivirán en un ambiente sustentable en nuestra demarcación territorial y que tendrán como base una administración eficaz, honesta y transparente en un ambiente democrático de desarrollo para la comunidad.

Ser una administración municipal sana y transparente que permita el seguimiento congruente con los principios de equidad, igualdad y justicia, que cubra los servicios básicos en los que la honestidad y el espíritu de servicio se haya convertido en el eje articulador de todas las acciones de gobierno en beneficio de los habitantes de Tlayacapan Morelos y de las futuras generaciones que encontraran un ambiente de desarrollo sustentable que es aprovechado de manera responsable en un ambiente democrático.

XI. VISIÓN

Lograr que durante la administración 2019- 2021 se tomen decisiones responsables. Manteniendo la administración así como respetar nuestras tradiciones, conciliar de forma predominante los conflictos que sean sometidos a mi conocimiento y que las áreas que dignamente se me fueron consignadas a la honestidad eficiencia y legalidad.

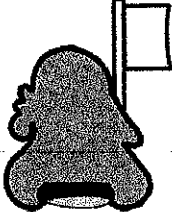
	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
		PAGINA	12 de 15

XII. VALORES

- Honestidad
- Transparencia
- Justicia
- Equidad
- Respeto
- Confianza
- Responsabilidad
- Actitud de servicio
- Comunicación
- Lealtad
- Ética y moral

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

M. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	PAGINA	13 de 15

XIII. FUNCIONES

Los Síndicos son miembros del Ayuntamiento, que además de sus funciones como integrantes del Cabildo, tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del Municipio, así como la supervisión personal del patrimonio del Ayuntamiento; teniendo además, las siguientes atribuciones:

- I. Presentar al cabildo iniciativas de reglamentos y normas municipales, así como propuestas de actualización o modificación de los reglamentos y normas que estén vigentes
- II. Con el apoyo de la dependencia correspondiente del Ayuntamiento, procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los Ayuntamientos en las controversias administrativas y jurisdiccionales en que éste sea parte, pudiendo otorgar poderes, sustituirlos y aún revocarlos;
- III. Suplir en sus faltas temporales al Presidente Municipal;
- IV. Practicar, a falta o por ausencia del Ministerio Público, las primeras diligencias penales, remitiéndolas inmediatamente al Agente del Ministerio Público correspondiente, así como el o los detenidos relacionados con lamisma; así mismo y cuando se trate de asuntos de violencia familiar solicitar la inmediata intervención del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal y de la policía preventiva municipal para que de manera preventiva realice un seguimiento del asunto para proteger a la víctima.
- V. Con el apoyo de la dependencia correspondiente del Ayuntamiento, formular y actualizar los inventarios de bienes muebles, inmuebles y valores que integren el patrimonio del Municipio, haciendo que se inscriban en un libro especial, con expresión de sus valores y todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos, dándolo a conocer al

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	PAGINA	14 de 15

Ayuntamiento y al Congreso del Estado, con las modificaciones que sufran en su oportunidad;

- VI. Asistir a las visitas de inspección que realice el órgano constitucional de fiscalización a la Tesorería e informen de los resultados al Ayuntamiento;
- VII. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz y voto, presidiendo las mismas cuando no asista el Presidente;
- VIII. Vigilar que los ingresos del Municipio y las multas que impongan las autoridades ingresen a la Tesorería y se emita el comprobante respectivo;
- IX. Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles municipales y solicitar su inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos;
- X. Admitir, substanciar y resolver los recursos administrativos que sean de su competencia; y XI.- Verificar que las cuentas públicas del Municipio, se remitan oportunamente a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado y que los integrantes del Cabildo, firmen todos los anexos de las mismas, como las nóminas que sean aprobadas en las sesiones del Ayuntamiento

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN

M. Ayuntamiento 2019-2021

	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN 2019-2021	FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO 2019
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL	PAGINA	15 de 15

XIV. DIRECTORIO

NOMBRE Y PUESTO	DOMICILIO	Teléfono
ERASMO MENDOZA PEDRAZA SINDICO MUNICIPAL	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N COL. CENTRO TLAYACAPAN MORELOS	7351126276
JUEZ CÍVICO ALEXIS GADDIEL SANTAMARÍA ZACATENCO	COL. CENTRO TLAYACAPAN MORELOS	7352346797
SECRETARIO GENERAL DE SINDICATURA JUAN CARLOS MORALES SANTAMARÍA	COL. CENTRO TLAYACAPAN MORELOS	7352235385

Tlayacapan

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN
H. Ayuntamiento 2019-2021